Juntamiento

En la muy noble villa de Almaçarron a diez
dias del mes de diziembre de mill e quinientos y se
zenta y cinco años los ffes. señores que justicia y rega
mi de esta dicha villa estando juntos en la sala
de su ayuntamiento segun lo hazen tan tiene de se
juntar en la dicha sala para proveer las cosas
cumplideras al servicio de su magestad y bien de esta villa
es a saber Juan de Camua y Miguel Gonçalez al
caldes ordinarios de esta dicha villa y Gines Perez
y Alonso Gonçalez de Vera y Francisco de Ossa y Gonçalo
Fernandez Regidores y Alonso de Alvacete Jurado
juntos en la manera dicha acordaron las cosas
siguientes

Libranza a Asensio de Dozerrales

Y luego este dicho dia ante los dichos señores que se pre
sento una peticion por Andres Asensio de
la Cerrajero en que pidio se le librasen doze
reales por que a dicho el peso del almodia
y los dichos señores que mandaron que se le pagase
a Alonso de Yllescas arrendador del almodia a quen
ta de lo que a de pagar de la dicha renta

Libranza a Quinonero de tres ducados

Y este dicho dia se presento otra peticion de
Martin Quinonero en que pidio se le librasen
tres ducados de su salario de procurador y los dichos
señores que mandaron se le pagase Francisco
Pata arrendador de la mar a quenta de la dicha
renta

Y acordaron los dichos señores que que pagaran
por Fernandez portero que fue de esta villa